



## Observatorio del Medicamento (junio 2024)

### **FEFE valora positivamente la Directiva europea sobre la modernización de la formación farmacéutica.**

Madrid, agosto 2024. La Directiva Delegada (UE) 2024/782 representa un paso significativo hacia la modernización de la formación farmacéutica en la Unión Europea. Al incorporar los últimos avances científicos y tecnológicos, garantiza que los farmacéuticos estén bien preparados para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el campo de la salud, señala el Observatorio del medicamento del mes de junio.

“Esta actualización no solo mejora la calidad de la formación, sino que también asegura una práctica farmacéutica más segura y efectiva, beneficiando tanto a los profesionales como a los pacientes”.

Añade su editor, Enrique Granda que “la publicación de esta Directiva Delegada, que modifica y mejora la directiva Directiva 2005/36/CE, constituye un hecho relevante para acabar con muchas iniciativas que se venían planteando por falta de una formación específica de los farmacéuticos en aspectos tales como lo que se conoce como “atención farmacéutica”; práctica farmacéutica; farmacia social y salud pública. Desde FEFE se ha mantenido siempre que la formación actual de “grado” o anterior de licenciatura, debería ser suficiente para el ejercicio en la Oficina de Farmacia, aunque, eso sí, con una permanente actualización. Por ello, la publicación de esta Directiva Delegada debe ser recibida con satisfacción”

### **Requisitos mínimos de formación para los farmacéuticos.**

La modificación específica para los farmacéuticos se centra en la actualización de los conocimientos y competencias que deben adquirir durante su formación. A continuación, se detallan los principales cambios y adiciones:

**Conocimiento adecuado de los medicamentos y sustancias utilizadas en su fabricación:** Enfoque en la composición y propiedades de los medicamentos, así como en las materias primas utilizadas en su desarrollo.

**Tecnología farmacéutica y ensayos físicos, químicos, biológicos y microbiológicos:** Desarrollo de habilidades para aplicar tecnologías avanzadas en la producción y evaluación de medicamentos.



**Metabolismo y efectos de los medicamentos:** Comprensión de cómo los medicamentos interactúan con el cuerpo humano, sus efectos terapéuticos y posibles toxicidades.

**Evaluación de datos científicos relativos a los medicamentos:** Capacidad para interpretar y utilizar datos científicos para proporcionar información precisa y relevante sobre medicamentos.

**Requisitos legales relacionados con el ejercicio de la farmacia:** Conocimiento de las normativas y regulaciones que rigen la práctica farmacéutica.

**Farmacia clínica y atención farmacéutica:** Desarrollo de habilidades para proporcionar atención directa al paciente, optimizando el uso de medicamentos para mejorar los resultados de salud.

**Salud pública y gestión de enfermedades:** Comprensión de las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades a nivel comunitario y poblacional.

**Colaboración interdisciplinar y multidisciplinar:** Habilidades para trabajar eficazmente en equipos de salud interdisciplinarios y comunicarse de manera efectiva con otros profesionales de la salud.

**Tecnologías de la información y tecnologías digitales:** Competencias para utilizar herramientas digitales e informáticas en la práctica farmacéutica.